ACCIÓN URGENTE

**PROFESOR CONDENADO A 20 AÑOS POR UNOS TUITS**

El 29 de mayo de 2024, el Tribunal Penal Especializado de Arabia Saudí condenó al profesor Asaad bin Nasser al Ghamdi, de 47 años, a 20 años de prisión por unas publicaciones en las redes sociales en las que criticaba el programa gubernamental Visión 2030 y expresaba sus condolencias por la muerte en prisión de un destacado defensor de los derechos humanos. Al Ghamdi había sido arrestado el 20 de noviembre de 2022. Según fuentes fidedignas, fue recluido en régimen de aislamiento los tres primeros meses bajo custodia, y se le ha negado el acceso a atención médica adecuada, incluido tratamiento para la epilepsia. El hermano de Asaad bin Nasser al Ghamdi, Mohammad, había sido detenido cinco meses antes del arresto de Asaad y condenado a muerte en julio de 2023 únicamente por sus publicaciones en las redes sociales. Las autoridades saudíes deben poner en libertad de inmediato y sin condiciones a Asaad bin Nasser al Ghamdi, y han de anular la sentencia condenatoria y la pena que se le ha impuesto.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Waleed Mohammed Al Smani***

*Ministro de Justicia  
Minister of Justice*

*Riyadh, Arabia Saudí*

*Postal Code 11472, P.O Box 7775*

*Correo-e:* [*1950@moj.gov.sa*](mailto:1950@moj.gov.sa)

*Señor Ministro:*

*Me preocupa profundamente que el Tribunal Penal Especializado de Arabia Saudí haya condenado al profesor Asaad bin Nasser al Ghamdi, de 47 años, a 20 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante 20 años más, basándose sólo en unas publicaciones en la red social X (anteriormente Twitter) en las éste que criticaba las políticas gubernamentales y expresaba sus condolencias por la muerte en prisión del destacado defensor de los derechos humanos y miembro fundador de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos Abdullah al Hamid.*

*Según la documentación judicial examinada por Amnistía Internacional, Al Ghamdi fue acusado en virtud de la ley antiterrorista de delitos como “cuestionar la religión y la justicia del Rey y el Príncipe Heredero” y “apoyar la ideología y los delitos terroristas [...], así como de usar etiquetas en redes sociales con ese fin”. Todos los cargos presentados contra él estaban relacionados con su actividad en las redes sociales. Según fuentes fidedignas, entre las publicaciones en X que se consideraron pruebas incriminatorias durante el interrogatorio había algunas en las que criticaba proyectos relacionados con el programa gubernamental Visión 2030, cuestionaba la ausencia de proyectos en Yeda y expresaba sus condolencias por la muerte de un destacado defensor de los derechos humanos. Amnistía Internacional ya ha expresado su preocupación por la detención y condena a muerte en julio de 2023 del hermano de Al Ghamdi, el profesor jubilado de 55 años Mohammad bin Nasser al Ghamdi, únicamente por sus opiniones expresadas en las redes sociales.*

*Al Ghamdi fue arrestado el 20 de noviembre de 2022 tras una redada en su casa. Según fuentes fidedignas, estuvo recluido en régimen de aislamiento durante los tres primeros meses. Al Ghamdi padece epilepsia y, según fuentes de confianza, bajo custodia se le ha negado la atención médica adecuada parra su enfermedad, lo que le ha provocado repetidos desmayos, caídas y convulsiones. También se le ha negado el tratamiento para las lesiones causadas por las convulsiones.*

*A Al Ghamdi se le negó el acceso a representación letrada durante los primeros nueve meses de su detención, durante los cuales fue interrogado sin abogado, lo que vulnera sus derechos a un juicio justo. Más tarde se le proporcionó un abogado designado por el Estado que se negó a reunirse con él antes de las vistas judiciales para prepararse para su defensa.*

***Las autoridades saudíes deben poner en libertad de inmediato y sin condiciones a Asaad bin Nasser al Ghamdi, y han de anular la sentencia condenatoria y la pena que se le ha impuesto. Hasta que sea excarcelado, deben garantizar que Al Ghamdi recibe urgentemente atención médica adecuada. También le pido que deje de usar indebidamente los cargos de terrorismo para criminalizar el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión, y que derogue o modifique sustancialmente la legislación antiterrorista y sobre delitos informáticos y garantice que todas las leyes respetan plenamente el derecho y las normas internacionales de derechos humanos.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

**Información complementaria**

El 22 de noviembre de 2022, las fuerzas de seguridad irrumpieron en la casa de Asaad bin Nasser al Ghamdi en Yeda y se lo llevaron a rastras por la fuerza después de saquear su casa y confiscar algunos libros y ordenadores. Asaad bin Nasser al Ghamdi es hermano de Saeed bin Nasser al Ghamdi, ulema y crítico del gobierno que vive en el exilio autoimpuesto en Reino Unido, y de Mohammad bin Nasser al Ghamdi, profesor saudí retirado de 55 años [condenado](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/08/saudi-arabia-drop-ludicrous-conviction-and-death-sentence-against-man-convicted-over-social-media-posts/) a muerte en julio de 2023 por cargos falsos de terrorismo únicamente por criticar a las autoridades en X (antes Twitter) y YouTube. El 19 de marzo de 2024, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria determinó que la detención de Mohammad es arbitraria y vulnera sus derechos humanos.

Desde 2011, Amnistía Internacional viene documentado cómo las autoridades saudíes han utilizado el Tribunal Penal Especializado como instrumento de represión para silenciar la disidencia. El tribunal recurre sistemáticamente a disposiciones imprecisas de la legislación antiterrorista y sobre delitos informáticos que equiparan el ejercicio del derecho a la libertad de expresión con el “terrorismo”. Amnistía Internacional ha documentado cómo [todas las etapas del proceso judicial del Tribunal Penal Especializado](https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/1633/2020/es/) están empañadas por violaciones de derechos humanos. Los jueces del Tribunal Penal Especializado han presidido juicios manifiestamente injustos y han impuesto penas de hasta 45 años de prisión y múltiples condenas de muerte. Entre las personas a las que el Tribunal ha impuesto duras penas hay periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas de la esfera política, profesionales de la literatura, clérigos y activistas de los derechos de las mujeres.

Casi todas las personas que defendían los derechos humanos, activistas de los derechos de las mujeres, periodistas independientes, escritores y escritoras, y activistas del país habían sido objeto de detención arbitraria o prolongados juicios injustos, o habían salido en libertad con condiciones como la prohibición de viajar y otras restricciones arbitrarias de sus derechos humanos tales como impedirles ejercer el activismo pacífico.

Hasta julio de 2024, Amnistía Internacional ha documentado 82 casos de personas enjuiciadas únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, entre las que hay defensores y defensoras de los derechos humanos, personas que ejercen el activismo político, periodistas, poetas y clérigos. De estas personas, 32 fueron enjuiciadas simplemente por expresar sus opiniones en las redes sociales. Amnistía Internacional es consciente de que el número real es probablemente muy superior.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe, inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 17 de enero de 2025

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Asaad al Ghamdi(masculino)